



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 02.



SE FUA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL, HOY VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 BÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-147-31-05-001-2021-00066-01	JOHN JAIRO SALAZAR RESTREPO	EL MUNICIPIO DE ALCALÁ	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	FUERO SINDICAL	PRIMERO: REVOCAR en todas sus partes la sentencia No. 020 proferida el 27 de agosto de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, dentro del proceso de la referencia, y en su lugar, ABSOLVER al MUNICIPIO DE ALCALÁ -VALLE DEL CAUCA, de todas las pretensiones incoadas en su contra por el accionante. SEGUNDO: COSTAS de primera instancia a cargo del demandante y a favor del demandado. Las agencias en derecho se fijarán en la Secretaría del Juzgado TERCERO: SIN COSTAS en segunda instancia.	1	20/01/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-147-31-05-001-2021-00066-01	JOHN JAIRO SALAZAR RESTREPO	EL MUNICIPIO DE ALCALÁ	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	FUERO SINDICAL	Aclaración de voto.	1	20/01/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 21 de enero de 2022, 08:00 am.
Destijación: 21 de enero de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario